



12 de junio de 2020

(20-4180)

Página: 1/6

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

INFORME DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA (CIPF)

COMUNICACION DE LA SECRETARIA DE LA CIPF

La siguiente comunicación, recibida el 11 de junio de 2020, se distribuye a petición de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).¹

1 AÑO INTERNACIONAL DE LA SANIDAD VEGETAL 2020

1.1. Las Naciones Unidas han declarado 2020 el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV). A pesar de que la pandemia de COVID-19 ha afectado a algunas actividades, las partes contratantes de la CIPF, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria, las organizaciones asociadas y la secretaría de la CIPF siguen llevando a cabo el programa del AISV a fin de concienciar sobre la importancia de la sanidad vegetal para garantizar la seguridad alimentaria, proteger el medio ambiente y facilitar un comercio seguro. Se alienta a los Miembros de la OMC a colaborar con la comunidad de la CIPF para impulsar en todo el mundo la sensibilización sobre la importancia de la sanidad vegetal. En el sitio web del AISV² pueden consultarse más detalles sobre las numerosas actividades y el modo de participar.

1.2. Se han fijado nuevas fechas para el evento más destacado del AISV, la Conferencia Internacional sobre Salud Vegetal, que se celebrará en Helsinki (Finlandia) del 28 de junio al 1 de julio de 2021.

1.3. El **Ministerio de Agricultura de la República de Zambia** ha propuesto establecer un **Día Internacional de la Sanidad Vegetal** como legado clave del AISV. La propuesta se debatirá en el próximo período de sesiones del Comité de Agricultura de la FAO (COAG).³ La Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias, siguiendo la recomendación del Comité Directivo Internacional del AISV, ha aprobado la fecha del 12 de mayo como día para celebrar la sanidad vegetal en todo el mundo.

2 COMISION DE MEDIDAS FITOSANITARIAS Y SUS ORGANOS Y GRUPOS SUBSIDIARIOS

2.1. Debido a la pandemia de COVID-19, la decimoquinta reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) y su segmento ministerial se han aplazado hasta nuevo aviso. La mayoría de los documentos de la CMF-15 (2020) se han publicado en el Portal Fitosanitario Internacional⁴, y las nuevas fechas de la reunión se darán a conocer en breve.

2.2. El Comité de Normas (CN) se reunió en noviembre de 2019 y examinó los siguientes cuatro proyectos de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF):

- 1) Proyecto de 2018 de enmiendas a la NIMF Nº 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*)

¹ El documento original se preparó para la reunión de marzo de 2020 del Comité MSF, pero el informe no se publicó al haberse cancelado dicha reunión. El informe se ha actualizado para incluir todas las actividades realizadas desde noviembre de 2019 hasta junio de 2020.

² Sitio web del AISV: <http://www.fao.org/plant-health-2020/home/es>.

³ Sitio web del COAG: <http://www.fao.org/coag/es/>.

⁴ Documentos de la CMF-15 (2020): <http://www.ippc.int/es/cpm-sessions/cpm-15-2020/>.

- 2) *Revisión de la NIMF N° 8 (Determinación de la situación de una plaga en un área)*
- 3) *Directrices para el uso de tratamientos en atmósfera modificada como medida fitosanitaria*
- 4) *Requisitos para las ONPF en caso de autorizar entidades para llevar a cabo acciones fitosanitarias*

2.3. El CN recomendó la adopción de las tres primeras NIMF; sin embargo, señaló las preocupaciones de algunas regiones en relación con el proyecto de NIMF referido al concepto de autorizar entidades para llevar a cabo acciones fitosanitarias. El CN no logró alcanzar un consenso para recomendar la adopción del proyecto de NIMF en este momento; no obstante, revisó el proyecto de NIMF sobre la base de las consultas y las observaciones formuladas y solicitó orientación a la CMF-15 (2020) acerca del modo de proceder. También propuso organizar una sesión paralela a la CMF-15 (2020) para facilitar debates ulteriores sobre esta cuestión.

2.4. Tras examinar las recomendaciones y el proceso de gobernanza propuesto en materia de normas para productos básicos, el CN acordó que se establezca un Grupo Técnico para coordinar la elaboración de normas para productos básicos específicos (como anexos a la norma conceptual). El proyecto de NIMF relativa al concepto de normas para medidas fitosanitarias basadas en productos específicos se revisó y se presentará a la CMF-15 (2020) para su examen.

2.5. Ante la cancelación de la CMF-15 en 2020 debido a la COVID-19, estos proyectos de NIMF no se han adoptado y se remitirán a la siguiente reunión de la CMF. También están pendientes las orientaciones de la CMF sobre el resto de cuestiones.

2.6. El CN no pudo reunirse en mayo de 2020, pero siguió trabajando de forma electrónica (decisiones electrónicas y sistema de comentarios en línea). Así, se aprobaron los tres siguientes proyectos de norma para la primera consulta, que tendrá lugar entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2020:

- 1) Proyecto de 2020 de enmiendas a la NIMF N° 5 (Glosario de términos fitosanitarios)
- 2) Proyecto de NIMF sobre la revisión específica de la NIMF N° 12 (certificados fitosanitarios) en relación con la reexportación
- 3) Proyecto de NIMF sobre la auditoría en el contexto fitosanitario

2.1 Solicitudes de candidaturas de expertos en el establecimiento de áreas libres de plagas

2.7. Se publicaron dos convocatorias de candidatos a participar en el grupo de trabajo de expertos para revisar la NIMF N° 4 relativa a los requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas (2009-002) y en el grupo de trabajo de expertos sobre el uso de autorizaciones de importación específicas (2008-006). El CN examinará las candidaturas y constituirá los respectivos grupos de trabajo de expertos.

2.8. Los informes sobre las reuniones del CN están publicados en el Portal Fitosanitario Internacional.⁵

2.9. El Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) se reunió en noviembre de 2019 y examinó la labor de sus dos subgrupos: el Grupo de Trabajo sobre Contenedores Marítimos (SCTF) y el Sistema de Examen y Apoyo de la Aplicación (IRSS). Más adelante se proporcionan detalles sobre las actividades del SCTF.

⁵ Informes sobre las reuniones del CN: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/standards-committee/>.

2.10. En el marco del IRSS⁶ se añadieron tres nuevos temas para la realización de estudios, y la secretaría ha llevado a cabo una encuesta sobre el uso de las áreas libres de plagas, ha elaborado un estudio sobre el uso de la acreditación de entidades para llevar a cabo acciones fitosanitarias y ha efectuado un análisis comparativo de los datos recopilados en la primera y segunda encuestas generales de la CIPF.

2.11. El CADC examinó la lista de temas de aplicación y desarrollo de la capacidad para nuevas guías y material de formación. El CADC acordó que se comenzasen a elaborar con carácter prioritario las siguientes tres guías de la CIPF correspondientes a la lista de temas de aplicación y desarrollo de la capacidad⁷, algo que respaldó la Mesa de la CMF:

- 1) Guía sobre vigilancia fitosanitaria, revisión (2017-049)
- 2) Guía sobre comercio electrónico (2017-039)
- 3) Guía sobre la NIMF N° 15 (2012-015, 2017-043, 2018-12)

2.12. Se ha avanzado en la guía de la CIPF sobre la determinación de la situación de las plagas, que debía publicarse una vez que la CMF adoptase la revisión de la NIMF N° 8 (Determinación de la situación de una plaga en un área); sin embargo, al haberse cancelado la CMF-15 no se sabe con seguridad cuándo se publicará dicha guía.

2.13. Todas las guías de la CIPF están publicadas en el Portal Fitosanitario Internacional⁸, y la secretaría de la CIPF está elaborando páginas web relativas a los distintos componentes de un sistema fitosanitario. Estas páginas sobre componentes reunirán las normas, guías y recursos pertinentes para la materia en cuestión, y están destinadas a ayudar a las ONPF a aplicar las disposiciones de la Convención, las NIMF pertinentes y las recomendaciones de la CMF.

2.14. El CADC examinó diversos proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad en la esfera fitosanitaria, tanto gestionados por la secretaría como aportados por organizaciones asociadas. En el Portal Fitosanitario Internacional⁹ figuran resúmenes de los resultados de estos proyectos.

2.15. La reunión del CADC prevista para mayo de 2020 se canceló a causa de la COVID-19. Ahora, el CADC ha programado una serie de nueve reuniones virtuales. Se ha formado a los miembros del CADC y los observadores en el uso de las diferentes herramientas virtuales, y se ha proporcionado orientación a los miembros recién nombrados. Hasta el momento, el CADC se ha reunido de forma virtual en dos ocasiones: en la primera, el CADC recibió información actualizada de carácter general sobre las actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad y sobre la labor de otros organismos, y en la segunda debatió el modo de elaborar planes de aplicación y comunicación en relación con las guías. El CADC prevé reunirse cada dos semanas para avanzar en su labor en esta esfera. En el calendario del Portal Fitosanitario Internacional¹⁰ figura información sobre dichas reuniones.

2.2 Solicitudes relacionadas con la aplicación y el desarrollo de la capacidad

2.16. Desde noviembre de 2019, la secretaría de la CIPF ha publicado nueve (9) solicitudes referidas a cuestiones relacionadas con la aplicación y el desarrollo de la capacidad. Algunas de ellas se referían a la presentación de casos prácticos relativos a la determinación de la situación de una plaga, la vigilancia del riesgo de plagas, y el enfoque sistémico y la negociación sobre el acceso a los mercados en relación con los riesgos de plagas vegetales. Con el fin de renovar la composición del CN se publicó una solicitud de candidaturas de representantes regionales y expertos para formar parte de dicho comité. En el resto de las solicitudes publicadas se pedía a los colectivos interesados que compartieran recursos técnicos y conocimientos expertos.

⁶ Sitio web del IRSS: <https://www.ippc.int/es/core-activities/implementation-review-and-support-system/>.

⁷ Lista de temas de aplicación y desarrollo de la capacidad: <https://www.ippc.int/es/publications/86844/>.

⁸ Guías y material de formación de la CIPF <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/guides-and-training-materials/>.

⁹ Proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/projects-on-implementation-and-capacity-development/>.

¹⁰ Calendario del Portal Fitosanitario Internacional: <https://www.ippc.int/es/year/calendar/>.

2.17. La mayoría de estas solicitudes están cerradas, si bien continúan abiertas las tres siguientes:

- 4) Solicitud de candidaturas de expertos para elaborar materiales de aprendizaje electrónico sobre el análisis de riesgo de plagas
- 5) Solicitud de candidaturas de expertos para elaborar materiales de aprendizaje electrónico sobre sistemas de certificación fitosanitaria para la exportación
- 6) Solicitud de recursos técnicos fitosanitarios que puedan compartirse con la comunidad de la CIPF en relación con el comercio electrónico, el análisis del riesgo de plagas, y los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas.

2.18. La lista de todas las solicitudes publicadas por la secretaría de la CIPF figura en el Portal Fitosanitario Internacional.¹¹

2.19. Los informes sobre las reuniones del CADC están publicados en el Portal Fitosanitario Internacional.¹²

3 ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

3.1. La Unidad de Aplicación y Facilitación de la secretaría de la CIPF ha estado considerando el modo de adaptar su labor para llevar a cabo actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad en la nueva realidad de la COVID-19. Todo el personal está trabajando desde casa, por lo que la Unidad de Aplicación y Facilitación viene reuniéndose diariamente utilizando Zoom y otras herramientas. Ante las numerosas restricciones a los viajes se están estudiando formas nuevas e innovadoras de realizar las actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad sin necesidad de reuniones físicas.

3.2. Uno de los principales planteamientos adoptados es analizar en profundidad las necesidades de los colectivos interesados (principalmente, las necesidades de las ONPF de países en desarrollo) y después examinar el modo de rediseñar las actividades para responder a esas necesidades de un modo más eficiente y sostenible. Como actualmente no se dispone de expertos internos en diseño, se están estudiando con los donantes formas de obtener asistencia, como contratar una empresa externa o colaborar con otras entidades que proporcionan formación sobre desarrollo de la capacidad, concretamente el COLEACP y la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO. Se espera que esta iniciativa, cuyos resultados se comunicarán a la comunidad MSF, tenga un impacto a largo plazo.

4 EVALUACIONES DE LA CAPACIDAD FITOSANITARIA

4.1. La secretaría de la CIPF ha seguido facilitando la evaluación de la capacidad fitosanitaria en Nicaragua y Sri Lanka. Las evaluaciones de la capacidad fitosanitaria tienen por objeto revisar la legislación o reglamentación fitosanitaria si el país así lo desea, y ayuda a los países a elaborar una estrategia nacional de desarrollo de la capacidad fitosanitaria. Estas estrategias nacionales abordan las deficiencias del sistema fitosanitario del país y hacen que este tenga más posibilidades de recibir financiación a nivel nacional o internacional, ya que las organizaciones internacionales y los donantes pueden comprender mejor las necesidades de estos países y centrar sus recursos en las prioridades identificadas. Se ha completado la evaluación de la capacidad fitosanitaria de Nicaragua, y la ley fitosanitaria de ese país se revisó tan solo unas semanas después. En la noticia correspondiente¹³ figura más información al respecto. Las restricciones a los viajes hacen que la labor en esta esfera haya quedado suspendida.

¹¹ Solicitudes publicadas por la secretaría de la CIPF: <http://www.ippc.int/es/calls/>.

¹² Informes sobre las reuniones del CADC: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/>.

¹³ La aplicación de la Evaluación de la capacidad fitosanitaria de la CIPF ha ayudado a Nicaragua a aprobar en tiempo récord su ley fitosanitaria revisada <https://www.ippc.int/es/news/implementing-the-ippc-phytosanitary-capacity-evaluation-helps-nicaragua-approve-their-revised-phytosanitary-law-in-record-time/>.

5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.1. La secretaría de la CIPF ha empezado a estudiar el mejor modo de seguir y evaluar algunas de las actividades de la comunidad de la CIPF. Se ha elaborado una teoría del cambio para comprender cómo contribuye la comunidad de la CIPF a los objetivos y los programas de desarrollo establecidos en el Marco Estratégico de la CIPF 2020-2030 (pendiente de adopción por la CMF), a los objetivos de la FAO y a los ODS de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta la limitación de los recursos, la secretaría del CIPF se centrará inicialmente en el seguimiento de la aplicación de los ocho programas de desarrollo del Marco Estratégico.

5.2. La secretaría de la CIPF ha encargado a la Universidad y el Centro de Investigaciones de Wageningen que lleven a cabo una revisión bibliográfica y entrevisten a organizaciones sanitarias y fitosanitarias. El correspondiente informe, titulado *Evidence on effects of plant pests on IPPC strategic objectives and monitoring and evaluation mechanisms by the SPS community* (Datos sobre los efectos de las plagas vegetales en los objetivos estratégicos de la CIPF y mecanismos de la comunidad sanitaria y fitosanitaria para el seguimiento y la evaluación), se publicará en el Portal Fitosanitario Internacional¹⁴ y puede ser de interés para los Miembros de la OMC.

6 PROMOCIÓN DE LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO

6.1 ePhyto

6.1. El nodo de ePhyto de la secretaría de la CIPF ya funciona a pleno rendimiento. Actualmente hay ochenta y ocho (88) países registrados en la solución ePhyto de la CIPF y veintiséis (26) en el sistema nacional genérico ePhyto (GeNS), y cada mes se incorporan nuevas ONPF. Hasta la fecha, cuarenta y dos (42) países intercambian activamente certificados fitosanitarios a través del nodo ePhyto de la secretaría de la CIPF, utilizando tanto sistemas nacionales como el GeNS. Un hito destacado es que Argentina y Chile ya no utilizan ningún documento en papel en su intercambio de certificados fitosanitarios, que se realiza íntegramente a través de la solución ePhyto de la CIPF. Además, ya es posible acceder a vídeos de formación en línea sobre el sistema GeNS en www.ephytoexchange.org, y se han llevado a cabo varias sesiones de formación en vídeo sobre dicho sistema. En este momento, el sistema está manejando sin ninguna dificultad unos 12.000 certificados mensuales, y es capaz de manejar (en su configuración actual) hasta 100.000 certificados diarios.

6.2. El sistema se creó con los recursos iniciales proporcionados por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio con la finalidad específica de facilitar el intercambio digital de certificados; inicialmente, certificados fitosanitarios, si bien es posible intercambiar cualquier certificado una vez codificado en XML. La secretaría de la CIPF ha debatido la posibilidad de utilizar el nodo para el intercambio de certificados de la CITES y del sector vinícola, y está dispuesta y preparada a colaborar con cualesquiera organizaciones, en particular nuestras organizaciones hermanas (el Codex y la CIE), que estén interesadas en utilizar la solución ePhyto para facilitar el intercambio de cualquier otro certificado.

6.2 Comercio electrónico

6.3. La secretaría de la CIPF ha empezado a trabajar en el programa de comercio electrónico. Se ha puesto en marcha una red no oficial de expertos para respaldar esta labor y mejorar el intercambio de información sobre los riesgos fitosanitarios que plantea el comercio electrónico. La secretaría de la CIPF continúa colaborando con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y está trabajando para incrementar su interlocución con otras organizaciones pertinentes como la Unión Postal Universal, las empresas de comercio electrónico y la OMC. Más recientemente se han incorporado a esta red representantes de la OIE y el Codex. Las consultas sobre el anteproyecto de guía sobre el comercio electrónico de vegetales, productos vegetales y otros artículos reglamentados se iniciaron el 5 de mayo de 2020 y concluirán el 5 de julio de 2020.

¹⁴ Evidence on effects of plant pests on IPPC strategic objectives and monitoring and evaluation mechanisms by the SPS community: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/ippc-secretariat-evaluations/>.

6.3 Grupo de Trabajo sobre Contenedores Marítimos

6.4. Bajo los auspicios de la secretaría de la CIPF se ha elaborado una guía de prácticas óptimas de la CIPF sobre medidas destinadas a minimizar la contaminación por plagas y un folleto asociado donde se indican las principales partes implicadas en las cadenas de suministro internacionales mediante contenedores y se describen sus funciones y responsabilidades para minimizar la contaminación visible por plagas en los contenedores marítimos y su carga. Los documentos ya están disponibles en la página del Portal Fitosanitario Internacional dedicada a las guías y el material de formación de la CIPF.

6.5. Inicialmente, el Grupo de Trabajo sobre Contenedores Marítimos (SCTF) se ha establecido por un período de cinco años, y estaba previsto que en 2021 proporcionase recomendaciones al Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) de la CIPF y a la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) sobre las medidas para minimizar los riesgos de plagas asociados al movimiento de contenedores marítimos. Sin embargo, ante los acontecimientos ligados a la COVID-19 y la suspensión de una serie de actividades en la comunidad de la CIPF y en las organizaciones internacionales colaboradoras afectadas, se prevé que el mandato del SCTF pueda ampliarse un año más (hasta 2022).

7 FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LA PROMOCIÓN

7.1 Ampliación de las comunicaciones de la secretaría de la CIPF

7.1. En 2020, la secretaría de la CIPF ha colaborado estrechamente con la Oficina de Comunicación Institucional de la FAO para mejorar la calidad y la difusión de sus comunicaciones. Esa labor ha dado como resultado una mayor divulgación en los medios de comunicación, un mayor número de interacciones en las redes sociales y varias publicaciones nuevas conformes con las normas de la FAO, disponibles en el Portal Fitosanitario Internacional.¹⁵

7.2. La secretaría de la CIPF concluyó las actividades relacionadas con el tema anual de la CIPF para 2019 "Sanidad vegetal y desarrollo de la capacidad" organizando un seminario temático durante la reunión de su Grupo de Planificación Estratégica celebrada en octubre de 2019. Todas las presentaciones están disponibles en el Portal Fitosanitario Internacional.¹⁶

8 ACTIVIDADES DEL PRÓXIMO AÑO

8.1. El año 2020 será sumamente importante para la comunidad de la CIPF al celebrarse en todo el mundo el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV). Aunque el inicio ha sido algo accidentado al aplazarse la CMF-15 (2020) por el brote de COVID-19 en Italia, se confía en que el AISV cobre impulso con las diversas actividades previstas para promover la salud vegetal, en particular la emblemática Primera Conferencia Internacional sobre Salud Vegetal que está previsto celebrar en Finlandia en octubre de 2020 con el título "Protección de la sanidad vegetal en un mundo cambiante". La página web dedicada a dicha conferencia¹⁷ está alojada en el sitio web del AISV.¹⁸

8.2. La secretaría de la CIPF aprovecha esta oportunidad para agradecer el apoyo y la estrecha colaboración de la secretaría del Comité MSF de la OMC.

¹⁵ Página de publicaciones de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/publications/>.

¹⁶ Seminario sobre salud vegetal y fortalecimiento de capacidades: una oportunidad excelente de fortalecer la colaboración con el STDF: <https://www.ippc.int/es/news/the-ippc-seminar-on-plant-health-and-capacity-development-an-excellent-opportunity-to-strengthen-collaboration-with-the-stdf/>.

¹⁷ Sitio web de la Primera Conferencia Internacional sobre Salud Vegetal ("Protección de la sanidad vegetal en un mundo cambiante"): <http://www.fao.org/plant-health-2020/events/events-detail/es/c/1250609/>.

¹⁸ Sitio web del AISV: <http://www.fao.org/plant-health-2020/home/es>.